

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL
ALEXANDER von HUMBOLDT**

RESOLUCIÓN No. 003 DE ENERO 24 DE 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE NOMBRAN NUEVOS MIEMBROS Y SE
RATIFICAN INTEGRANTES Y CARGOS DE PRESIDENTE Y SECRETARIO
DEL COMITÉ DE ÉTICA Y BIOÉTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA EMPRESARIAL ALEXANDER von
HUMBOLDT.**

El Rector de la Corporación Universitaria Empresarial Alexander Von Humboldt en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía universitaria definiendo que: "... Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la Ley,
2. Que es función del Rector poner en funcionamiento los órganos de Asesoría, Control y Decisión de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt",
3. Que en la Resolución 003 de enero 28 de 2014 se crea y pone en marcha el Comité Institucional de ética y Bioética de la Corporación Universitaria Empresarial "Alexander von Humboldt",
4. Que de acuerdo con el giro ordinario del quehacer institucional, se hace necesario designar nuevos miembros del comité, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento,

RESUELVE:

1. **ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar a los nuevos representantes de los programas así:

Por el Programa de Administración de Empresas: **NOLBERTO GUTIERREZ** – Coordinador de Investigaciones de Programa

Por el Programa de Ingeniería Industrial: **LUZ MARINA PATIÑO NIETO** – Coordinadora de Investigaciones de Programa

Por el Programa de Psicología: **NATHALY BERRIO GARCÍA** – Coordinadora de investigaciones del Programa

Por el Programa de Derecho: **JOSE MIGUEL CAMACHO CASTRO** – Coordinador de investigaciones del Programa

Por el Programa de Enfermería: **ANGELICA MARÍA MONTOYA GARCÍA**
– Coordinadora de Investigaciones de Programa

Por el Programa de Medicina: **GERMÁN ALBERTO TELLEZ RAMIREZ** –
Coordinador de Investigaciones de Programa.

2. ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar a los expertos en Bioética, así:

PhD **LEONARDO PADILLA SANABRIA y MÓNICA MARÍA LÓPEZ GONZALEZ.**


3. ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como presidente del Comité al PhD **LEONARDO PADILLA SANABRIA.**

4. ARTÍCULO CUARTO: Nombrar como secretaria del Comité al Ingeniera **MÓNICA MARÍA LÓPEZ GONZALEZ**

5. ARTÍCULO QUINTO: Determinar que la Dirección institucional de investigaciones de la institución, participará como invitada permanente del comité y contará con voz, pero no con voto dentro de las decisiones tomadas por el comité.

Para constancia se firma la presente resolución en 2 ejemplares, en la Ciudad de Armenia a los veinticuatro (24) días del mes de enero del dos mil veintidós (2022).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO FERNANDO JARAMILLO LÓPEZ
RECTOR